

Información General CONTA5 SQL

CAMBIOS LEGALES TIPOS DE IVA JULIO 2010.

De acuerdo con las disposiciones publicadas en el BOE del 24 Dic. 2009 relativas a los nuevos tipos de I.V.A., Conta5 SQL se adapta a la aplicación de la nueva normativa que entrará en vigor a partir del 01/07/2010. www.boe.es/boe/dias/2009/12/24/pdfs/BOE-A-2009-20765.pdf (Pagina 80 del PDF) Capitulo II -Seccion1ª - Impuesto sobre el Valor Añadido)

Para realizar este cambio se entrega **una versión nueva de programa que incluye un Asistente para ejecutarlo cuando proceda cambiar los tipos de Iva.** Así que una cosa es el programa nuevo y otra el proceso de cambios de Iva - (El asistente).

CUANDO ACTUALIZO? ¿YA MISMO, O EL DIA 1 DE JULIO?

Puede actualizar el programa ya mismo, **pero NO ejecutar el asistente de cambios de Iva hasta el día 1 de Julio.** El programa le irá mostrando los días que falta para ejecutar el "Asistente de Cambios de Iva".

Llegado el día, **Y NO ANTES**, deberá pulsar sobre la opción existente en la pantalla principal que ejecutará el Asistente para realizar los cambios en los Tipos de I.V.A. Para mas información ver notas del Asistente en la página siguiente.

FICHERO NECESARIO PARA LA ACTUALIZACION. :

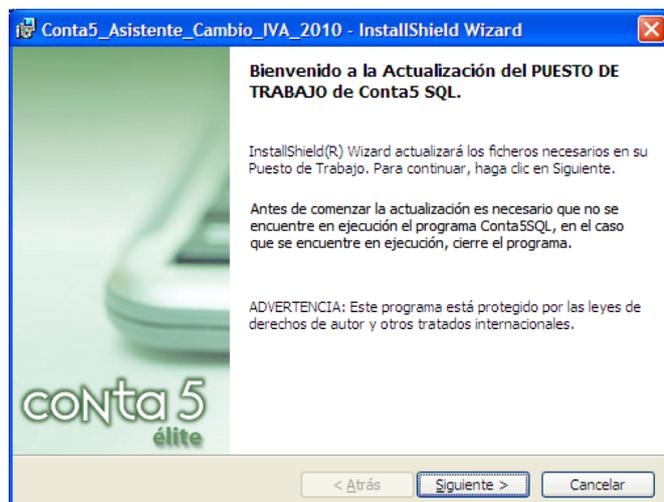
- [Conta5 Asistente Cambio IVA 2010.msi](#)

Para actualizar Conta5 SQL, descargar el fichero en la Carpeta: C:\CONTA5SQL\ de cada PC y ejecutar el programa. (ver imagen de más abajo).- Este proceso solo instala la nueva versión, no cambia tipos de Iva. Deja todo preparado para en su fecha ejecutar el proceso de cambios de Iva.

Para quienes dispongan de una versión **igual o superior** a la 8.9.3.60 de Septiembre del 2008, descargue este fichero en la carpeta c:\Conta5SQL\ y a continuación ejecutarlo.

Para quienes dispongan de una versión **anterior** a la 8.9.3.60 de Septiembre del 2008 deberá actualizar primero a la versión mencionada y posteriormente actualizar con el fichero del Asistente para el cambio de los Tipos de I.V.A.

(sólo instala la nueva versión de programa)



ASISTENTE CONTA5 SQL

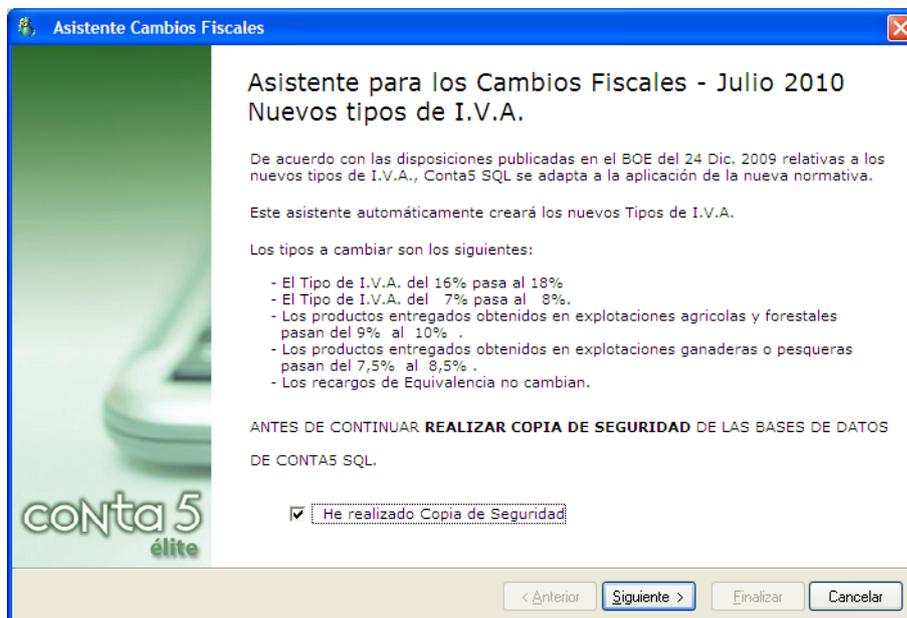
CAMBIOS FISCALES - JULIO 2010: NUEVOS TIPOS DE I.V.A.

Este asistente automáticamente creará solamente en las empresas con Ejercicios abiertos en el 2010, un duplicado de los “viejos” tipos de I.V.A. con los “nuevos” Tipos de I.V.A. según la nueva normativa.

Los tipos a cambiar son los siguientes:

- ▶ El Tipo de I.V.A. del 16% pasa al 18%
- ▶ El Tipo de I.V.A. del 7% pasa al 8%.
- ▶ Los productos entregados obtenidos en explotaciones agrícolas y forestales pasan del 9% al 10% .
- ▶ Los productos entregados obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras pasan del 7,5% al 8,5% .
- ▶ Los recargos de Equivalencia no cambian.

ANTES DE ACTUALIZAR A LOS NUEVOS TIPOS DE I.V.A., REALIZAR COPIA DE SEGURIDAD DE TODAS LAS BASES DE DATOS DE CONTA5 SQL.



Este proceso consta de dos pasos:

PASO 1º...: Seleccionar las Bases de Datos que se desean actualizar.

En este paso se podrán seleccionar todas las empresas que se desean actualizar, este proceso solo se realizará en las empresas con ejercicios abiertos en el 2010.

Seleccionar	Nombre
<input checked="" type="checkbox"/>	DemostracionesG5SQL_2008
<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESAS REUNIDAS, S.L.

Seleccionar Todos Eliminar Selección

PASO 2º...: GENERAR NUEVOS TIPOS DE I.V.A. (Los crea automáticamente)

En este paso se crearán los nuevos tipos de I.V.A., pudiendo indicar en el mismo proceso las nuevas cuentas (472 y 477) para los nuevos tipos.

Puede elegir entre :

- **Mantener las mismas cuentas** 472xxxxx (soportado) y 477xxxx (repercutido) que hubiese.
- **Crear cuentas contables nuevas** para los nuevos tipos de IVA. (Recomendado)

Ejemplo:

Para el Tipo 16% y cuenta 472000016

Se creará el nuevo Tipo 18% y se podrá indicar una nueva cuenta 472000018

Una vez terminados estos pasos, es conveniente que verifique los cambios que se han realizado visitando la opción de Configuración y Tipos. > Tabla de Iva Soportado / Repercutido

Si no se han actualizado las cuentas contables al crear los nuevos Tipos de I.V.A. dentro de Conta5 SQL, se mantienen las cuentas contables (477 y 472) anteriores, si desea cambiarlas, vaya a la opción de Configuración y tipos e indique las nuevas cuentas.

--.